

	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA.	
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: GGE-DE-003
		VERSIÓN: 6
	FECHA: 29/10/2025	

En **INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA.**, nos comprometemos a garantizar la **seguridad vial** en todos los aspectos de nuestras operaciones, integrando la salud, la seguridad y la prevención en cada una de las actividades que desarrollamos. Reconocemos que la seguridad vial es fundamental para la protección de nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

Con fundamento en la **Ley 1503 de 2011**, el **Decreto 2851 de 2013** y la **Resolución 40595 de 2022** del Ministerio de Transporte, la empresa establece los siguientes compromisos:

1. Prevenir los siniestros viales mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a la movilidad en el desarrollo de nuestras actividades.
2. Promover comportamientos seguros a través de campañas de sensibilización, capacitación y educación vial dirigidas a todas las partes interesadas.
3. Cumplir con la normativa nacional vigente en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.
4. Asignar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
5. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores, garantizando un entorno colaborativo orientado a la prevención y al autocuidado.
6. Velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y movilidad por parte de los conductores de vehículos propios, arrendados o contratados, así como de los proveedores de transporte asociados.
7. Evaluar periódicamente la eficacia del PESV, promoviendo la mejora continua de su desempeño.
8. Promover prácticas de movilidad segura y sostenible que reduzcan el impacto ambiental de las operaciones, fomentando el uso eficiente de los recursos, la conducción responsable y el mantenimiento preventivo de los vehículos. Incentivar alternativas de transporte compartido, tecnologías limpias y hábitos de conducción que contribuyan a la disminución de emisiones contaminantes.
9. Implementar protocolos de actuación frente a incidentes y emergencias viales, garantizando la atención oportuna, la coordinación con las autoridades competentes y la protección de la vida de los trabajadores y demás partes interesadas. Capacitar a los conductores y personal operativo en procedimientos de respuesta ante emergencias, incluyendo primeros auxilios, comunicación efectiva y evacuación segura.
10. Realizar inspecciones preoperacionales y garantizar que ningún vehículo opere sin cumplir requisitos técnicos y de seguridad.

El alcance de esta política comprende todos los desplazamientos laborales y los trayectos in itinere de los colaboradores, así como las operaciones que involucren el uso de vehículos de la empresa o de terceros vinculados a nuestras actividades.

La alta dirección asume el liderazgo en la implementación de esta política, garantizando su difusión, comprensión y cumplimiento en toda la organización, como parte integral de nuestro compromiso con la protección de la vida y la seguridad en la vía.

Documento Original Firmado
KATIA MILENA ORTIZ MARTINEZ
Representante Legal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2025

